

DECRETO REGISTRADO N° 1 2 2 2 /

CONCÓN, 11 MAY 2022

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°19.424 que creo la Comuna de Concón.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.
4. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
7. Las resoluciones N°10 y N°18 de la Contraloría General de la Republica.
8. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la V Región Valparaíso, de fecha 30 de junio 2021.
9. Decreto Registrado N°922 de fecha 31 de marzo de 2022, donde se ratifica la contratación en calidad contrata profesional Grado 9° de la Srta. Valeria Castro Luna, para prestar el servicio en la Dirección Secretaria Comunal de Planificación desde el 01 de abril del 2022 al 31 de diciembre al 2022.
10. Carta de renuncia voluntaria de la Srta. Valeria Castro Luna, de fecha 06 de mayo de 2022 y presentada por ingreso N° 1604 a Oficina de Partes con fecha 06 de mayo de 2022 con la decisión alcaldicia.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE ACEPTACIÓN**, de la Renuncia Voluntaria del Srta. Valeria Castro Luna, RUN N° [REDACTED] calidad jurídica contrata profesional grado 9°, prestando el servicio en la Dirección Secretaria Comunal de Planificación y la renuncia que se hace efectiva a contar del 09 de mayo del 2022 informada en el ingreso N°1604 con fecha 06 de mayo del 2022.
2. **NOTIFÍQUESE**, por la secretaria Municipal, de forma personal o por carta certificada al domicilio [REDACTED]
3. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la república.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE
FREDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

FRV/MEG/MVG/cct
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.